



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.900 /

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ACEPTA GARANTÍA Y REANUDA PLAZO OBRA "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA RECINTO SAUZALITO".

Laja, 28 de Junio del 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N°2659 de fecha 12.06.2013 emitida por el Instituto Nacional de Deportes, que autoriza ampliación de plazo de la Obra "Construcción Infraestructura Recinto Sauzalito", Código BIP 30115598-0.
- 2.- Informe N°67 del Director de Obras Municipales, de fecha 13.05.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Convenio de Ampliación de fecha 28.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.;
- 4.- La necesidad de aprobar Convenio de Ampliación de Plazo, aceptar garantías y reanudar plazo;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Infraestructura Recinto Sauzalito", Código BIP 30115598-0, ID 3735-41-B212, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.
- 2.- **AUTORÍZASE** la ampliación de plazo de ejecución de la Obra en 22 días corridos, contados desde la fecha de término contractual, quedando como plazo total 181 días corridos.
- 3.- **ACÉPTASE** como Garantías de fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de los trabajos,

NÚMERO GARANTIA	Monto	Vigencia
0124985	\$1.176.270	19.09.2014
0124986	\$1.176.270	19.09.2014
0124987,	\$1.176.270	19.09.2014
0124988	\$1.176.270	19.09.2014
0124989	\$1.176.270	19.09.2014

- 4.- **AUTORÍZASE** la reanudación del plazo a contar de esta fecha.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2900 /

5.-AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las siguientes Boletas de Garantías:

NÚMERO GARANTIA	Monto	Vigencia
0124929	\$1.176.270	15.07.2014
0124930	\$1.176.270	15.07.2014
0124931,	\$1.176.270	15.07.2014
0124932	\$1.176.270	15.07.2014
0124933	\$1.176.270	15.07.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN
- D.A.F.